



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

12 de septiembre de 2022

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Su despacho. –

Distinguido Licenciado Castillo Lugo:

En el marco de las actividades que estamos desarrollando con miras a fortalecer nuestra institución y desarrollar de manera integral una gestión modelo, apegada a las normas y mandatos del Ministerio que usted dirige; tenemos a bien remitirle el **primer informe** de los avances del plan de mejora correspondiente al periodo 2022, el cual surge del autodiagnóstico en la aplicación de la guía bajo el modelo CAF.

A la fecha hemos cumplido con el **60%** de las acciones de mejoras pautadas para el año, mientras que las demás se encuentran en proceso de implementación, aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro agradecimiento por el acompañamiento técnico que nos han brindado en este importante proceso.

Sin otro en particular, muy atentamente,


Lic. Ada Artilles
Directora de Recursos Humanos



I. Objetivo

Presentar los resultados del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Mejora Institucional 2022.

2. Antecedentes

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Núm. 211-10 y la circular No. 0022271 de fecha 28 de junio 2021 durante el año 2021 el Comité Institucional de Calidad realizó el autodiagnóstico institucional bajo el Modelo Marco Común de Evaluación -Modelo CAF por sus siglas en inglés-, que concluyó en el Plan de Mejora Institucional a ser ejecutado entre junio y diciembre del 2022, y que tomó en cuenta las lecciones aprendidas de la ejecución del Plan de Mejora 2021, cumpliendo así el ciclo PDCA de mejora continua. La obligatoriedad de realizar autodiagnósticos CAF y disponer de planes de mejora para el Sector Público dominicano se refleja en el indicador No. 1 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), con vigencia de un año respectivamente.

3. Alcance

La evaluación de los avances del Plan de Mejora abarca el análisis de las diez (10) acciones de mejora que están contenidas en el mismo, a ser ejecutadas por las áreas misionales y de apoyo del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros.

4. Metodología

La Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de Libre Acceso a la Información, tienen a su cargo la responsabilidad de analizar periódicamente las evidencias mostradas por los responsables de las ejecutorias y elaborar un informe con el estado del cumplimiento, a los fines de garantizar que se movilice la ejecución pertinente del plan. Los informes son presentados al Comité Institucional de Calidad, que a su vez participa en el seguimiento a las acciones de mejora, también estos informes deben ser remitido al Ministerio de Administración Pública. Para que de manera periódica evalúe los niveles de avances de este plan, el cual debe ser implementado durante este año.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"Primer Santiago de América fundado en 1495"

"2022 AÑO DE LA INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO"



Las áreas de mejoras sobre las cuales trabajamos en esta ocasión fueron las siguientes:

Sub-criterio	Area de mejora	Acción de mejora
I.1 (5)	No se evidencia el proceso de conformación de la del comité de ética ni se ha desarrollado y reformular el Código Ético Institucional	Reformular el Código de Ética Institucional en base a modelo y recomendación de la DIGEIG



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD (DIGEIG), PARA LA CONFORMACION DE UN SISTEMA DE INTEGRIDAD

De una parte, el **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**, institución autónoma del Estado Dominicano, creada y existente de conformidad con la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007, con su domicilio y oficina principal en la avenida Juan Pablo Duarte No. 85, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente representada por el Alcalde Municipal, **ABEL MARTÍNEZ DURÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0226456-5, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien en lo adelante y para fines del presente convenio se denominará **EL AYUNTAMIENTO** o por su propio nombre.



CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

Santiago De Los Caballeros, 2022



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"Primer Santiago de América fundado en 1495"



"2022 AÑO DE LA INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO"

I.4 (7)	No se evidencia que se promueven de manera seguida o recurrente los servicios de la institución.	Publicar de manera recurrente los diferentes servicios que ofrece la institución, por medio de redes sociales, página web, medios comunicación.
---------	--	---

The screenshot shows the official website of the Municipality of Santiago. On the left is a dark blue navigation menu with the following items: Inicio, El Municipio, El Ayuntamiento, Servicios, Transparencia, Presupuesto Participativo, Noticias, Emergencia, Rutas y Frecuencias, and Contacto. The main content area features a 'BIENVENIDOS' message and a large banner titled 'Conoce las RUTAS y FRECUENCIAS' with the subtext 'Colabora con el ayuntamiento y saca tus RESIDUOS los DÍAS ESTABLECIDOS'. The banner includes an illustration of a waste truck and icons for 'DÍAS', 'RESIDUOS', and 'RUTAS'. At the top right, there is a search bar and social media contact icons.

A graphic with a dark blue background on the left containing the text 'PAGA TU FACTURA de Aseo Urbano EN LINEA'. On the right, a hand holds a green card over a laptop screen displaying the 'Sistema de Gestión Recaudatoria' interface. The laptop also features the Municipality of Santiago logo and the slogan 'Es Tiempo de Vivir en Orden'.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"Primer Santiago de América fundado en 1495"



"2022 AÑO DE LA INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO"

2.4 (I)	No se evidencia un método de pago de por lo menos un servicio de lo que brinda la institución que sea en línea	Colocar en la página web un botón donde los usuarios puedan hacer pago de por lo menos un servicio de manera online
---------	--	---

Enlaca/Url de un servicio que se brinda en línea y el pago se realiza en línea:

<https://sdc.prod.sgr.gttinternacional.com/>



**AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO**
¡Santiago Orgullo Nuestro!



República Dominicana

Sistema de Gestión Recaudatoria

Seleccione operación a realizar

Pagar deuda de un inmueble

Concepto (*)

--Seleccione Concepto--

Código del Inmueble (*)

Buscar Deuda del inmueble



Ingresar al sistema

Entrada de Cobros

Buscar Añadir Modificar Borrar Aceptar Cancelar Líneas Anular Imprimir Salir

M. 1 Cobro N. 433315 N. Caja 420441 Fecha 05/09/2022 Inmueble 3587 Importe 1,150.00

Datos Auditoría

Direc. / Pob. SANTIAGO

Cliente J R I INVERSIONES S R L

Cédula Pagador J R I INVERSIONES S R L Conduce

Cédula Solicitante

Concepto **PAGO PLATAFORMA WEB 202208-M 03/09/22**

Medio Pago 3 TARJ. CRED/DEB

Punto Pago 10 SGR

Datos adicionales

TIPO VISA BANCO

NOMBRE FECHA DE VENCIMIENTO

Nº TARJETA 4971 Nº APROBACION 76560

Observación

Linea	Periodo	Tipo	Impuesto	Concepto	Uso	Tarifa	Imp. Cobro	Imp. Fac. Periodo	Total Cobrado
1	202208	MENSUAL					1,150.00	1,150.00	1,150.00

12/09/2022 1/1 narias



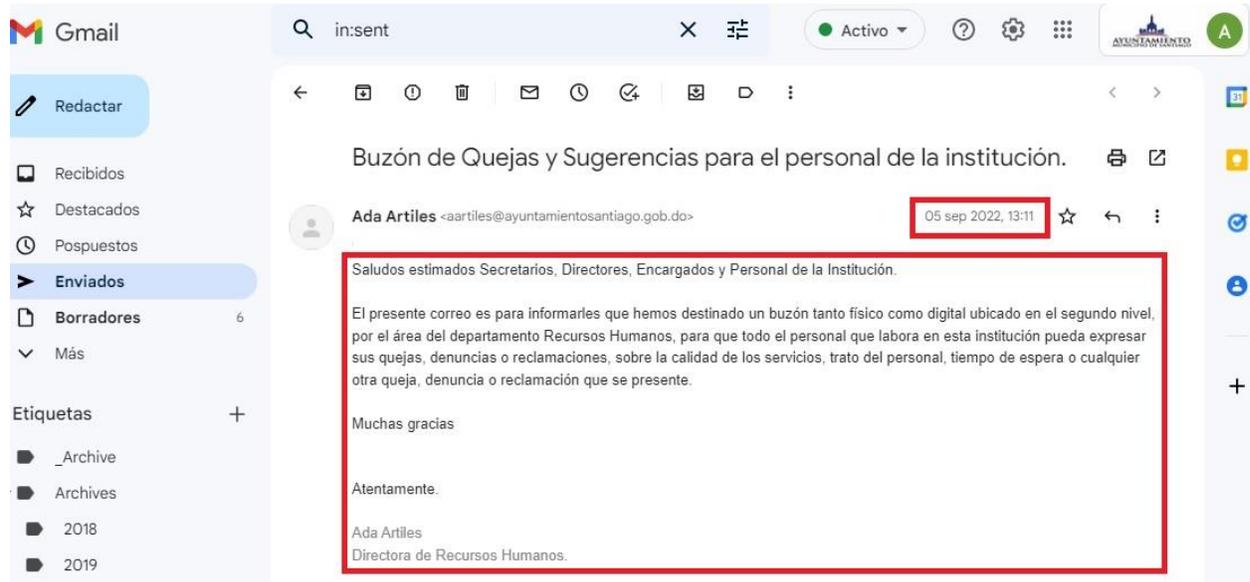
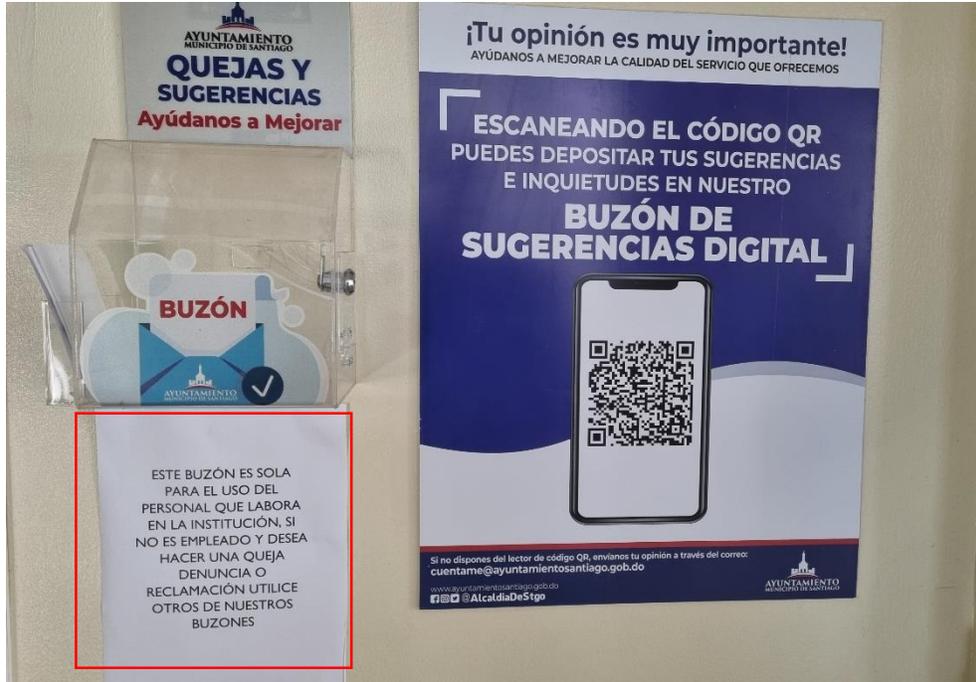
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"Primer Santiago de América fundado en 1495"



"2022 AÑO DE LA INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO"

3.3 (II)	No se evidencia un sistema de para que el personal exprese y aporte sus ideas, quejas o sugerencias.	Colocar por lo un buzón de quejas, reclamaciones, aportaciones de ideas o sugerencias para uso exclusivo del personal de la institución
----------	--	---





4.2 (3)	No se evidencia que el catálogo de servicios esté publicado en la página web.	Publicar en el catálogo de servicios en el portal web institucional
---------	---	---

Url del catálogo de servicios: <https://ayuntamientosantiago.gob.do/servicios/>

6.2 (6)	No se evidencia el tiempo de espera en los servicios publicados en el portal web.	Poner el tiempo de espera de los servicios en el Portal web institucional
---------	---	---

- Carta de autorización de Patrimonio Cultural

3. En caso de ser un proyecto de parqueos o edificio de parqueos se debe adjuntar a la solicitud:

- Una (1) propuesta arquitectónica en formato 11x17 y a escala que muestre la propuesta vial insertada en la zona.

A quien va dirigido
Arquitectos, Ingenieros y/o Propietarios.

Tiempo de Respuesta
10 a 15 días laborables

Costo
Click en el icono para ver los montos detallados

Horario
Lunes a viernes 8:00a.m. a 4:00 p.m.
Sábados: 9:00a.m. a 1:00 p.m.